



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

15 SEP 2010

Exp.22367/2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Coordinadora General del Departamento de Enseñanza Práctica Prof.Dra.Ana Antuña, en la cual solicita la incorporación como Instructores en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en el Hospital Regional Militar, a fin de colaborar con la docencia en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 02-09-2010; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar funciones de Instructores en el Area en el período lectivo 2010, a los profesionales que se desempeñan en el Hospital Regional Militar, para el Departamento de Enseñanza Práctica y que se mencionan a continuación:

Méd. Gustavo Ricardo MILIA - DNI. 20.542.263

Méd. Leandro David D'AMICO - DNI. 25.300.721

Méd. Marta Gabriela SANTI - DNI. 20.553.856

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TAYONDA CACHILLERO
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

110.23



713